701080
Sincelejo,

Señores:
Inversiones Visión Consorcia S.A.S
Mónica Ivón Perna Montes
NIT: 900133834
Dirección: Calle 29 N° 8 -58
Ciudad: Montería - Córdoba

Asunto: **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO.**

COMUNICACIÓN WEB CUANDO SE CONOCE EL DOMICILIO DEL DEUDOR

LA DIRECCIÓN DE LA REGIONAL SUCRE - COORDINACIÓN DE RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES DEL SENA

Atendiendo que el día 02 de marzo de 2020 se envió a la empresa Inversiones Visión Consorcia S.A.S, documento radicado N°70-2-2020-001616 y observando que según la trazabilidad de la empresa de envíos nacionales 472, la empresa representada legalmente por la señora Mónica Ivón Perna Montes ya no reside en Calle 29 N° 8 -58 de Montería – Córdoba, y como quiera que no fue posible comunicar al deudor del PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO, se procede a comunicar a través de la PAGÍNA WEB de la entidad al Representante Legal de la empresa anteriormente descrita, del PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO de la resolución número 00571 del 15 de marzo de 2019 por concepto de multa del Ministerio del Trabajo la cual asciende a la suma de $4.140.580.

Se publica en la página WEB *www.sena.edu.co* y en lugar de acceso público de esta Regional, por el término de quince (15) días hables, se advierte que la notificación se considera surtida al día siguiente de la desfijación del aviso.

Se fija el presente aviso por el término de quince (15) días hables a partir del 14 de Diciembre de 2020 a las 08:00 horas, en la ciudad de Sincelejo.

Astrid Conde Romero
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Se desfija el presente aviso el día 04 del mes de Enero de 2021 a las 18:00 horas, considerándose surtida la notificación por aviso de acuerdo con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Astrid Conde Romero
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Elaborado por: Tatiana Hernández, Profesional (Abogada Vía Gubernativa)
Revisado por: Astrid Conde Romero: Profesional (Coordinadora de Relaciones Corporativas)

GD-F-011
V 05